



ACTA Nº 17

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 8 DE MAYO DE 2020**

**Presidente:** D. Julián Barrera Prieto

**Vocales:** D. Román Javier Hernández Calvo  
D. David Mingo Pérez  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. Jesús María Ortiz Fernández  
D. Antonio Agustín Labrador Nieto  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. José Lucas Sánchez  
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. Leonardo Bernal García  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. José Francisco Bautista Méndez

**Secretario:** D. Alejandro Martín Guzmán

Siendo las once horas y seis minutos del día ocho de mayo de dos mil veinte, se reunió de manera no presencial de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

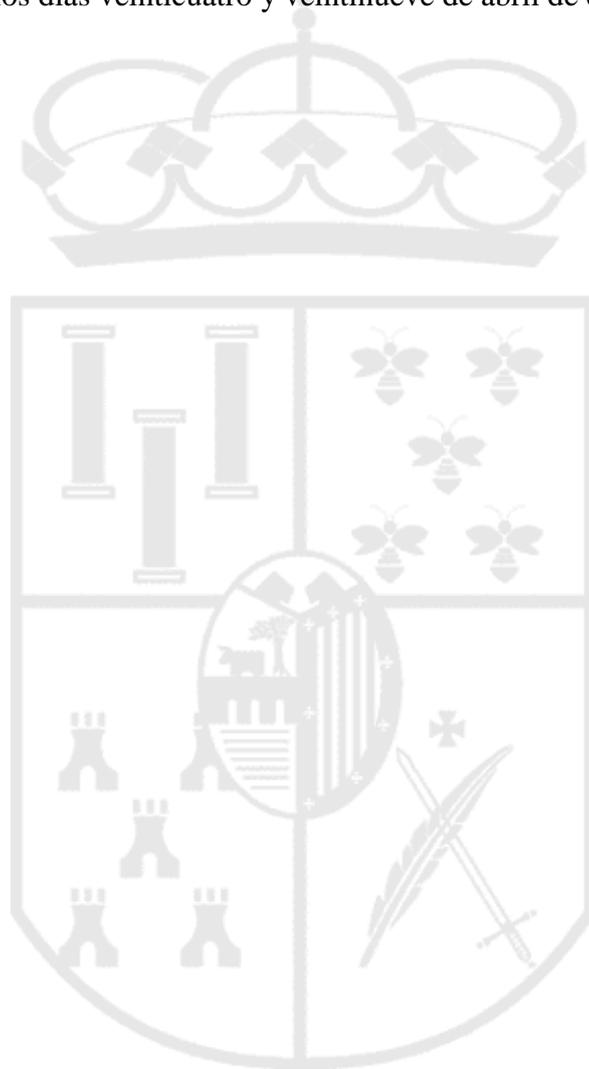
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES.**

Por unanimidad se aprobaron en todos sus términos las Actas de las dos últimas sesiones, celebradas los días veinticuatro y veintinueve de abril de dos mil veinte.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA LOS DÍAS 27 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DE 2020.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca los días 27 de abril y 4 de mayo de 2020, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME PRESENTADO POR EL IRNASA SOBRE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Informe de las actividades realizadas por el Servicio de Análisis de Suelos del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca (IRNASA) durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019, dando cumplimiento al Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, la Cámara Agraria Provincial de Salamanca y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la realización de análisis de suelos.

En el citado informe se hace una descripción de la organización del Servicio de Análisis de Suelos, así como de la metodología del trabajo desarrollado -que toma en consideración la información recibida con arreglo a las hojas divulgativas y cuestionario que se hace entrega a los demandantes de análisis-, los diferentes análisis que se han llevado a cabo en el laboratorio, así como las técnicas de análisis utilizadas.

El número de análisis realizados por el Servicio de Análisis e Instrumentación durante el período antes indicado es de 4.149, que se corresponden con un total de 461 muestras de suelos, si bien son 458 muestras las que se englobarían dentro del convenio, ya que las 3 muestras restantes corresponden a agricultores de provincias limítrofes u otras comunidades autónomas. La comarca con mayor número de análisis demandados ha sido la de Salamanca con el 42,1 % del total de las muestras. La siguen, en orden decreciente, la de Peñaranda de Bracamonte con un 18,4%, Alba con un 12,1%, Ledesma con el 8,5%, Vitigudino con un 6,3%, Fuente de San Esteban con un 4,3%, Ciudad Rodrigo con un 3,7% y La Sierra con un 2% . El 0,7 % de las muestras son peticiones de análisis e informes de abonado de agricultores cuya parcela objeto de análisis se encuentra en otras provincias, mientras que en el 2% restante no se determinó la comarca en la que se encontraban las parcelas de las que se tomaron las muestras.

Y la Comisión se dio por enterada.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente, respecto a la pregunta formulada por el Sr. Bautista Méndez en la comisión de cultura sobre la situación de los municipios que habían anticipado gastos en Ferias que no habían podido celebrarse, manifestó que se habían paralizado los plazos de la convocatoria y se estaba a la espera del levantamiento para ir estudiando la situación de cada uno de los municipios.

El Sr. Ortiz Fernández dijo que la convocatoria estaba abierta, pero había ayuntamientos que habían renunciado. Según las bases de la convocatoria si no se celebra la feria, no hay lugar a la subvención, según los técnicos. Pero él entendía, previa consulta con los técnicos, que se podían arbitrar soluciones y en comisión estudiar caso por caso para poder encontrar una vía de satisfacción para los ayuntamientos que hubieran tenido gastos previos con motivo de la feria, modificando, si fuera posible, las bases.

El Sr. Bautista Méndez señaló que el Sr. Presidente había hablado de reuniones con el sector para la rebaja de precios, quería que le ampliara la información, y le informara de cuáles eran las vías para que llegaran a los consumidores.

El Sr. Presidente manifestó que no había tenido reuniones, sino que lo que había hecho era transmitir al sector comprador de las Lonjas que, si ellos pedían bajas en origen, esas bajas deberían, en su opinión, trasladarse al consumidor. Sin embargo, eso no se estaba produciendo por lo que él había pedido solidaridad con el resto de la población, no podía haber un sector que se enriqueciera y otro no pudiera mantener el negocio.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las once horas y diecinueve minutos del día ocho de mayo de dos mil veinte, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Alejandro Martín Guzmán